

INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA DE LAS OFERTAS ADMITIDAS EXPEDIENTE 111/2023.

1. Antecedentes

En el presente supuesto, se trata de un expediente de contratación que afecta a un solo centro sanitario perteneciente al Distrito de Atención Primaria de Málaga y, en consecuencia, se han designado a los siguientes técnicos para la elaboración del presente informe, entendiéndose válida la composición numérica y competencial de los que firman el mismo, al ser los técnicos competentes en la materia sobre la que se realiza la contratación:

- Lorenzo Arrabal Caro. Técnico de Función Administrativa.
- Manuel Arrabal Caro. Técnico de Función Administrativa.

2. Empresas.

El objeto del expediente y el resto de aspectos que rigen la contratación se encuentran definidos en los pliegos, así como en el resto de documentación del expediente.

Según lo acordado por la Central Provincial de Compras de Málaga, se ha recibido la documentación técnica correspondiente a los criterios de evaluación no automática presentada por las empresas admitidas y que se relacionan a continuación.

EMPRESA	
1	CONSTRUCCIONES GORUIZ, S.L.

3. Criterios de Adjudicación No Automáticos.

Los criterios de adjudicación corresponden el 70% de los mismos a criterios de evaluación automática y el 30% a criterios de evaluación no automática, que son objeto de la valoración realizada en este documento y que corresponden a:

Nº Orden	Criterios	Evaluable auto/no automáticamente	Ponderación
4.	Programación de los trabajos y Coordinación de la ejecución de la obra	No automático	0 a 15 puntos

5.	Medidas a tomar para minimizar los efectos de la obra en el funcionamiento del Centro de Salud existente	No automático	0 a 15 puntos
----	---	---------------	---------------

La fórmula de evaluación de cada apartado son las siguientes:

Nº Orden	Criterios	Fórmula Valoración
4.	Programación de los trabajos y Coordinación de la ejecución de la obra	Se valorarán: las condiciones de implantación, los accesos a la obra, sectorizaciones y circulaciones exteriores e interiores durante la ejecución de la obra, de forma que garantice recorridos para el acceso peatonal a los distintos edificios existentes de los usuarios del centro de salud.
5.	Medidas a tomar para minimizar los efectos de la obra en el funcionamiento del Centro de Salud existente	Se valorará las medidas a tener en cuenta en la programación de los trabajos y la coordinación de la obra a realizar con la actividad asistencial del centro de salud, lo que aconseja una adecuación de los medios/procedimientos a desarrollar para lograr la disminución al máximo de molestias a los usuarios y/o profesionales.

4. Valoración de los criterios de Adjudicación No Automáticos.

EXPEDIENTE 111/2023
OBRAS DE EJECUCIÓN DE MARQUESINA Y AMPLIACIÓN DE APARCAMIENTO EN EL CENTRO DE SALUD ROSALEDA-LA ROCA DE MÁLAGA, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)

Programación de los trabajos y Coordinación de la ejecución de la obra (4.)

Empresa: CONSTRUCCIONES GORUIZ S.L.

La empresa presenta una oferta adecuada, ya que aporta un estudio de las instalaciones provisionales detallado y específico para el Centro donde se va a realizar la actuación. La empresa propone una zona de acopio, vallado y señalización adecuada, aislando la zona de obra e interfiriendo de forma mínima en el Centro de Salud anexo a la zona de actuación.

La empresa conoce la zona de actuación y el horario de funcionamiento de los edificios asistenciales anexas a la zona de actuación. En cuanto a los accesos, la propuesta planteada está detallada y está bien planteada, afectando mínimamente a la actividad asistencial.

Resumen de valoración del criterio 4:

CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS	Apartado 4. (0 a 15 puntos)
CONSTRUCCIONES GORUIZ, S.L.	13,75

Medidas a tomar para minimizar los efectos de la obra en el funcionamiento del Centro de Salud existente (5.)

Empresa: CONSTRUCCIONES GORUIZ S.L.

Las medidas propuestas por la empresa para minimizar los efectos de la obra en el funcionamiento del Centro de Salud existente son adecuadas y se ajustan a la actuación a realizar. Tanto la gestión de residuos como como la minimización del ruido y polvo en la obra son adecuadas y están bien detalladas.

CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS	Apartado 5. (0 a 15 puntos)
CONSTRUCCIONES GORUIZ, S.L.	12

La puntuación asignada a la única oferta presentada en este lote, según lo descrito anteriormente, se resume en el siguiente cuadro:

CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS (0 a 30 PUNTOS)	Apartado 4. (0 a 15 puntos)	Apartado 5. (0 a 15 puntos)	VALORACIÓN (0 a 30 puntos)
CONSTRUCCIONES GORUIZ, S.L.	13,75	12	25,75

5. Valoración Final

Las puntuaciones obtenidas por las ofertas presentadas y para cada uno de los criterios de adjudicación No Automáticos, detalladas para el Expediente 111/2023, son las siguientes:

EXPEDIENTE 111/2023
OBRAS DE EJECUCIÓN DE MARQUESINA Y AMPLIACIÓN DE APARCAMIENTO EN EL CENTRO DE SALUD ROSALEDA-LA ROCA DE MÁLAGA, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)

EMPRESA	Criterio 4. (0 a 15 puntos)	Criterio 5. (0 a 15 puntos)	Valoración Total (0 a 30 puntos)
CONSTRUCCIONES GORUIZ, S.L.	13,75	12	25,75

Málaga, a 27 de abril de 2023

Lorenzo Arrabal Caro.
Técnico de Función Administrativa.

Manuel Arrabal Caro.
Técnico de Función Administrativa.